

SECRETARIA MUNICIPAL**ACTA SESION N°22/2010 ORDINARIA****CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES**

En Mejillones a 10 de Junio de 2010, siendo las 17:20, se llevó a efecto la Sesión N°22/2010 Ordinaria, bajo la Presidencia de la Sra. Concejal, doña Luz Vargas Herrera, actuó como Ministro de fe el Sr. Secretario Municipal, don Samuel Hidalgo Palacios y se contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

- Sr. Marcelo Valdovino Rodríguez
- Sr. Guillermo Ferreira Díaz
- Sr. Sidney Biaggini Ocaranza
- Sr. José Barraza Mulvén
- Sr. Román Figueroa Carrasco

Participaron además:

- Directora Adm. y Finanzas, Sra. Vilma Hidalgo Palacios
- Encargada Rentas y Patentes, Sra. Zulema Alvarez Canelo
- Directora Casa de la Mujer, Srta. Sandra Bugueño R.
- Ingeniero Constructor, Srta. Daniela Panadés

**TEMARIO DE LA SESION**

- 1.- Aprobar adjudicación de Propuesta Proyecto Casa de la Mujer
- 2.- Entrega de antecedentes para renovación patentes de alcohol
- 3.- Lectura de correspondencia
- 4.- Varios

**PRIMER PUNTO:**

Aprobar adjudicación de Propuesta Proyecto Casa de la Mujer

**Directora Casa de la Mujer, Srta. Sandra Bugueño R.**, señala desde el año 2005 esta vigente un convenio entre la Municipalidad y el Sename, y que en esta Casa se atienden mensualmente 60 niños, pero su espacio es demasiado pequeño, tanto el salón como las oficinas, por lo que se solicitó al Sr. Alcalde para que a través de la Dirección de Obras, se pudiera generar un Proyecto de Ampliación para este recinto. Se propuso eliminar los dormitorios, los cuales no se ocupan como tal, para ampliar las dependencias (oficina y salón). Consecuente con lo anterior se presenta al Concejo la propuesta y el informe técnico.

**Ingeniero Constructor, Srta. Daniela Panadés**, agrega que con la autorización del Director de Obras, preparó el proyecto, el cual se publicó en el portal, contemplando visita a terreno y la evaluación de las propuestas; se presentaron 05 oferentes. En base a la evaluación final se propone la Empresa Crai, cuyo representante legal es el Sr. Ricardo Orellana Muñoz. (se muestran los planos)

**Concejal Sr. Valdovino:** Consulta, bajo que criterio se establecen las ponderaciones y quien las define. Ya que al parecer el que ofrece menos es el que gana, es decir se evalúan cuatro parámetros y solo uno de ellos representa el 50%, lo que da a entender que el resto de las variables no son influyentes. Le parece que se le está restando importancia a cosas relevantes, el precio no asegura calidad. Cuestiona el procedimiento.

**Rpta. Ingeniero DOM:** Señala que la ponderación ya viene establecida, es el Director de Obras quien entrega las bases para evaluar.

**Concejal Sr. Ferreira:** Cuando se llama a licitación pública, lo señaló el DOM, se puede evaluar la calidad, ganando la persona que cobró más, lo que se tiene que justificar. Además consulta si en la licitación pública se señala fecha de inicio y de término y si en las Bases se le pide a la empresa la calidad de los materiales.

**Rpta. Ingeniero DOM:** El tema del monto puede influir también, en que si la empresa tiene negociación con sus proveedores y oferta más bajo, en todo caso es la Dirección de Obras quien tiene que velar porque la obra se haga bajo la calidad exigida, que ellos presenten un monto menor no significa una menor calidad de la obra. Con respecto a la pregunta, en la licitación no se mencionan las fechas, después de concluido todo el proceso, al efectuar la entrega del terreno corren los plazos establecidos en el Contrato. Con relación a los materiales, al presentar un proyecto, se da a conocer una planimetría de la obra, con las Especificaciones Técnicas, si el Contratista quiere proponer algo distinto, tiene que ser evaluado y aprobado por Obras.

**Concejal Sr. Barraza:** Sugiere que cada vez que se traiga al Concejo la aprobación de un proyecto, aparte del Informe Técnico, se hagan llegar también las Bases Administrativas de la licitación, para que así se pueda tener un mayor conocimiento como entes fiscalizadores, al momento de tomar una decisión. Esta petición ya la había requerido anteriormente en un tema puntual, pero se hace necesario tomar un acuerdo y generalizarlo para todos los proyectos.

**Concejal Sr. Figueroa:** Entonces considerando lo mencionado por la Ingeniero, se da a entender que hay un constante proceso de control sobre la obra. Consulta si el municipio ha trabajado antes con la empresa Crai. (Rpta.: Si, ellos trabajaron en la remodelación de la incubadora para la Dir. de Tránsito).

**Concejal Sr. Biaggini:** Consulta si esta obra es financiada con fondos municipales o FNDR, cual es su costo y si el Concejo puede optar por otro oferente.

**Ingeniera DOM:** Esto esta contemplado en el Presupuesto Municipal, donde se le asignaron \$ 83.000.000.- y la empresa que se propone oferta \$ 66.000.000.-

**Concejal Sr. Figueroa:** Pregunta si como Concejo pueden elegir al segundo oferente? (Rpta.: Dependerá de las Bases.)

**Concejal Sr. Valdovino:** El monto asignado al proyecto, nos permite asignarlo al segundo ofertante, ya que su valor está dentro del marco presupuestario y nos asegura calidad.

**Concejal Sr. Figueroa:** Opina lo mismo que el Concejal Valdovino, con respecto a salvaguardar la calidad.

**Directora Casa de la Mujer:** Como Programa de Intervención Familiar, hay que postular cada tres años, para que el programa continúe. Este período actual, concluye el 30 de noviembre, por lo que si se lo adjudica una empresa que va a tomar mucho más tiempo, corremos el riesgo de perder éste proyecto, por no tener las instalaciones.

**Ingeniero DOM:** Le faltó señalar que al quedar recursos en el presupuesto, se puede disponer de una mayor obra, mejorando aún más las instalaciones actuales.

**Concejal Sr. Ferreira:** Consulta si afectaría a los Concejales, en caso de que la Empresa que se aprobó para la construcción, cambiara los materiales y la obra se deteriorara. (Rpta.: La empresa no puede cambiar ni obras, ni materiales, sin la aprobación de la D.O.M.)

**Concejal Sr. Figueroa:** Señala que efectivamente se tendría que comenzar las obras a fines de julio, para cumplir con los 120 días y permitir que las dependencias estén listas antes de noviembre. Están con el tiempo justo.

**Concejal Sr. Barraza:** Comenta su experiencia en cuando a las consultas realizadas en la D.O.M., a quienes también acompañó a la fiscalización de las obras del Skaterpark, donde se notó la falta de cumplimiento en la calidad del material, por lo que se va a tener que recurrir a las boletas de garantía, consecuente con ello, vuelve a señalar la necesidad de contar con las bases y toda la información necesaria para realizar una fiscalización. Con respecto a la obra señalada en el punto, ojalá se pueda contar con los antecedentes para aprobar o rechazar con madurez y responsabilidad.

**Concejal Sra. Luz Vargas:** Sugiere tener más antecedentes de las empresas ofertantes como Crai, Algarrobo Ltda. por ejemplo.

**Concejal Sr. Barraza:** Propone traer nuevamente el punto para el próximo lunes en Sesión Extraordinaria.

**ACUERDO:** <sup>NO</sup> Se definirá la aprobación de la adjudicación de la Obra "Ampliación Casa de la Mujer", hasta que se tengan mayores antecedentes de los oferentes y las Bases para una próxima sesión extraordinaria, a realizarse el día lunes 14 de junio del año en curso.

#### **SEGUNDO PUNTO:**

Entrega de antecedentes para renovación patentes de alcohol

**Directora Adm. y Finanzas, Sra. Vilma Hidalgo P.:** Informa al Concejo que el día 31 de julio, vence el plazo de renovación de las patentes y en el caso de las patentes de alcohol, es el Concejo quien debe aprobar, por lo que se les hará entrega de un listado de los contribuyentes, a quienes también se les solicitó responder acerca de algunos antecedentes. En este listado también se les anexará el resultado de quienes respondieron a esta encuesta, los partes que se les han cursado, con el fin de que lo puedan analizar y señalar en una próxima reunión a quienes renovar su patente.

**Encargada Sección Rentas, Sra. Zulema Alvarez:** Agrega que en el informe que recibirá cada Concejal: aparecen los listados de las patentes limitadas e ilimitadas; el formulario que se les hizo llegar a cada contribuyente; nomina de los contribuyentes que entregaron la información; la clasificación de las patentes de alcohol y sus valores; resolución de las patentes limitadas que corresponden por comuna; reseña de cantidad que refleja que nuestra comuna esta sobrepasada, ya que hay una falencia que hay que corregir, que es hacer la homologación dispuesta por Ley; y listado de las multas por Rol (Juzgado). Hace entrega de una carpeta a cada Concejal.

**Concejal Sr. Barraza:** Consulta en términos legales, qué pasa con la patente de alcohol, ubicado frente a la Escuela Mejillones, "La Casona".

Rpta. Sra. Vilma: La otorgación de esta patente de alcohol, se realizó antes de que funcionara el colegio y antes de la promulgación de la Ley. Encargada de Rentas agrega que la Ley de Alcoholes 19.925, así lo señala, no es retroactiva, a menos que el local tenga varias agravantes, las que deben ser argumentadas, el Concejo tiene la facultad de no renovar la patente.

**Concejal Sr. Barraza:** Hay varios antecedentes de situaciones graves ocurridas en este local, pero lo que también le llama la atención, es el horario de funcionamiento. (Rpta.: En la carpeta aparece que tipo de patente es y cual es su horario de funcionamiento)

**Concejal Sr. Figueroa:** Solicita que se le explique lo de la "homologación" y porque se estaría fuera de la Ley.

**Rpta. Encargada Sección Rentas:** Antes la Ley 17.105, señalaba las patentes por categoría, clase 1, 2 y 3, ahora la nueva Ley 19.925, clasificó en letras, y permite que ahora algunos rubros se homologuen (clasificarlos en la nueva Ley - cambiar el nombre).

**Concejal Sr. Biaggini:** Señala que hace varios años la Comuna está sobrepasada con las patentes de alcoholes, pero le preocupa el caso que se dio en Antofagasta, donde a un contribuyente se le quito la patente de alcohol, demandó al municipio y ganó la demanda. Que pasa con las patentes que no son limitadas, que no se pueden negar; o las que se quitan, pero nuevamente la vuelve a solicitar.

**Rpta. Directora Finanzas:** Con relación al caso de Antofagasta, responde que ahora no se puede dar esa situación, porque la Ley lo normo (pagos fuera de plazo)

**Encargada Rentas:** En la Resolución 257, está clasificado Mejillones, con las patentes limitadas que le corresponden: 14 - clase A,B,C,...; pero en la actualidad hay otorgadas 26, por lo que hay una diferencia de 12 patentes demás, se han ido bajando. Por ello, ésta es la oportunidad que tiene el Concejo para poder revisar y disponer.

**Concejal Sr. Ferreira:** Señala que para poder tomar una decisión, en caso de caducar una patente, se debe contar con los antecedentes necesarios que avalen la determinación, ya que ellos tienen derecho a apelar.

**Concejal Sr. Figueroa:** Consulta si todos los años se da esta misma situación, es decir que el Concejo revise y se pronuncie con respecto a las patentes de alcohol, o se da cada cierto tiempo.

**Rpta. Directora de Finanzas:** Este trámite es anual, lo que pasa es que nuestro municipio no estaba interiorizado en la nueva Ley, por ello no se daba cumplimiento.

**Concejal Sr. Barraza:** Propone realizar una reunión con Carabineros, para tener otra opinión de los locales con mayores problemas y tomar una decisión con más base.

**Concejal Sr. Biaggini:** Menciona que aparecen locales con mas de 4 partes y siguen funcionando, cuando la Ley dice que con 3 partes de alcohol el Juzgado debería determinar su clausura.

**Rpta. Encargada Rentas:** Es el Juzgado quien debe informar y requerir a Inspectoría Municipal su clausura

**Concejal Sra. Luz Vargas:** Propone que sería bueno realizar una Mesa de Trabajo, con Carabineros, personal de Seguridad Ciudadana y recién tomar una determinación con respecto a las patentes de alcohol. También señala que las Juntas de Vecinos siguen facilitando los locales y no asumen la responsabilidad de los desmanes graves que ocurren en ellas.

**Concejal Sr. Barraza:** Felicita a la Directora de Finanzas y Encargada de Rentas, por el excelente trabajo realizado con la entrega de esta carpeta, la cual contiene información relevante del tema; felicitación que comparten todos los Concejales presentes. (Encargada de Rentas, se compromete hacerles llegar la nueva Ley a través de la secretaria).

**Concejal Sr. Biaggini:** Pregunta por las patentes de alcohol que se pagan como corresponde y no se trabajan.

**Concejal Sr. Valdovino:** Consulta además si una patente de alcohol la puede trabajar otra persona, arrendar o subarrendar.

**Rpta. Directora de Finanzas:** Legalmente no procede, hay un Dictamen que señala que la patente debe ser trabajada, no se puede guardar. En caso que se de una situación que le impida trabajarla, la debe arrendar y hacer una transferencia legal, ya que no todos pueden acceder a esta patente, se deben cumplir requisitos.

**ACUERDO: Que se convoque una mesa de trabajo para el día lunes 14 de junio, Tema: Fiscalización e Información Patentes de Alcohol, con la participación de: Carabineros, Seguridad Ciudadana y Juez de Policía Local.**

#### **TERCER PUNTO:**

Lectura de correspondencia

No hay correspondencia

#### **CUARTO PUNTO:**

Varios

#### **Concejal Sr. Biaggini:**

- 1) Consulta que pasa con la Junta de Vecinos N°3, Punta Angamos y el Centro de Madres "Simonne de Adduard", ya que al parecer se están atendiendo faeneros con almuerzo. Solicita información.

Rpta.: Presidenta Concejo Sra. Luz Vargas: Señala que con respecto a la situación de la Junta de Vecinos N°3, ella conversó con el Alcalde y la Jefe Dideco, ya que no se puede dar alimentación como un negocio, es ilegal. Sugiere que el Secretario Municipal, haga llegar una carta a la Presidenta señalando la falta que están cometiendo al arrendar esta sede para este tipo de negocio. Con respecto al Centro de Madres, no tenía conocimiento.

Concejal Sr. Barraza: Propone que también sea fiscalizado por Inspección Municipal.

- 2) Solicita información sobre la situación que afecta a la Cancha de Simone de Adduard, quién la administra, ingresos, gastos, etc. El proyecto de la Cancha se aprobó para los vecinos del sector, no para uso de los faeneros.

Rpta.: Presidenta Concejo Sra. Luz Vargas: Hace bastante tiempo que ella viene solicitando una rendición de la administración de esa cancha, la cual nunca tuvo una respuesta, por lo tanto solicita al Secretario Municipal, un informe del período anterior y actual de administración de la cancha Simone Adduard, ya que es un recinto deportivo que constantemente se esta arrendando.

Concejal Sr. Barraza: Comparte la consulta realizada por el Concejal Sr. Biaggini y agrega que las Dirigentes de la Junta de Vecinos y que actualmente la administran, se negaron a facilitarla a niños del sector, sin embargo si se les arrienda a faeneros quienes incluso consumen alcohol en este recinto. Por lo anterior solicita que se apruebe el Reglamento de Uso de los Recintos Deportivos, cuanto antes por el Concejo. Se deben dar las facilidades a los niños y poner atajo a esta situación. Se hace necesario buscar una solución y recuperar este espacio.

Rpta.: Presidenta Concejo Sra. Luz Vargas: Hizo las consultas al Sr. Alcalde y se dispuso que los niños hagan uso de la cancha, los días miércoles de 09:00 a 17:00 y los días sábados de 14:00 a 19:00 horas (Sr. Barraza, el problema está en que la Presidenta solicita un documento firmado por el Alcalde y él se encuentra de viaje) Sr. Hidalgo, agrega que se puede oficiar y que el Alcalde (S) firme esta disposición. Sra. Luz, señala que esto tiene un problema de fondo.

Concejal Sr. Ferreira: Recuerda que se conversó sobre este tema y se acordó de que el municipio iba a Administrar y a Reglamentar su uso, con eso se evitarían más problemas y se pagarían sus derechos.

Concejal Sr. Valdovino: Comparte lo señalado por el Concejal Biaggini, esta cancha se hizo para la gente del sector, sin fines de lucro; que los niños usen la cancha y si queda tiempo que la ocupen los faeneros, pero la prioridad es para los niños. En estos momentos se esta especulando, ya que hasta ahora el Concejo no ha recibido ningún informe de ingresos y gastos. Aquí se debe buscar una rentabilidad social, que es lo que busca el Concejo, crear espacios, hacer talleres, entrenamiento y no solo con esto, sino con todos los recintos.

Concejal Sr. Figueroa: Es importante lo que se señala, pero hay que buscar una alternativa de financiamiento, ya que hay que cubrir gastos de luz, agua y se pueda autofinanciar.

Concejales Sr. Valdovino y Sr. Barraza: Proponen que el municipio administre el recinto y que se realice una mesa de trabajo, pero involucrando todos los recintos deportivos. (canchas de baby fútbol – cancha de tenis, etc.)

**Concejal Sr. Figueroa:**

- 1) Sobre la situación de peligro que afecta al poste de Av. San Martín con Riquelme (esta totalmente doblado y más deteriorado que antes)

Concejal Sr. Barraza: Recuerda el compromiso del Director de Obras a solucionar el problema, pero le llama la atención que en estos casos, efectivamente el municipio se hace cargo, pero también se hace cobro a través de una denuncia en contra de los responsables, lo que hasta la fecha no se ha realizado.

- 2) Con respecto a los Carabineros que se encuentran en instrucción, y que el Alcalde mencionó que harían trabajos comunitarios y hasta ahora lo único que ha visto es la limpieza de playa. Le gustaría saber qué están haciendo, ya que se les prestó el local y no hay ningún beneficio para Mejillones, al parecer hubo un compromiso previo. (Pdta. Concejo, solicita al Secretario, se le de una respuesta al Concejal)

**Concejal Sr. Ferreira:**

- 1) Con respecto a la invitación del Capitán de Carabineros, Sr. Valenzuela, para ver las cámaras de vigilancia en Antofagasta y como éstas funcionan. Está pendiente dicho acuerdo.

- 2) En el tema medio ambiente, aún está pendiente la reunión con Enaex, el Asesor Ambiental Sr. Rivera y el Encargado del Servicio Sanitario, Sr. Herrera, se acordó realizarla.
- 3) La Empresa Michilla invitó a los Concejales a visitar la mina, también está pendiente.

**Concejal Sr. Barraza:**

- 1) Informa que asistió a la reunión de la Comisión Regional de Concejales en su calidad de representante de Mejillones, de la Asociación Regional de Municipalidades, donde se trató como punto el Congreso de Concejales, los días 4, 5 y 6 de Agosto, cuyo temario es la Ley de Educación (Jurisprudencia PADEM, PI, etc.); Ley de Municipalidades (fiscalización, subrogancia Alcalde, jubilación y seguros, etc.), este Congreso se realizará en Tocopilla y se convocará a través de los correos electrónicos. También informa que en la reunión de Ollague, la Asoc. de Concejales quedó con dos integrantes con derecho a voz y voto dentro del Directorio de la Asoc. de Municipalidades. Invita a los Concejales a hacer llegar sus consultas para los temas del Congreso.

**Concejal Sr. Valdovino:**

- 1) Propone que se pueda sesionar el próximo mes en Hornitos y Michilla, para tratar los problemas de su gente, sus necesidades, y poder darles soluciones dentro de la lógica como Concejo Comunal.

Secretario Municipal, sugiere además que se pueda integrar la Jefatura Municipal.

Concejal Sr. Barraza: Felicita la iniciativa, ya que responde el objetivo del Alcalde de acercar el gobierno municipal a la gente.

Sin haber más intervenciones, se levantó la Sesión a las 20:00 horas.

  
**MARCELO VALDOVINO RODRIGUEZ**  
 Concejal

  
**LUZ VARGAS HERRERA**  
 Concejal

  
**SIDNEY BIAGGINI OCARANZA**  
 Concejal

  
**GUILLERMO FERREIRA DIAZ**  
 Concejal

  
**ROMAN FIGUEROA CARRASCO**  
 Concejal

  
**JOSE BARRAZA MULVEN**  
 Concejal



  
**SAMUEL HIDALGO PALACIOS**  
 Ministro de Fe

Transcrita por: Virginia Funes Páez